

## AL SALIR DE VACACIONES

### EN SU DOMICILIO

- Compruebe que puertas y ventanas están bien cerradas.
- No baje totalmente las persianas.
- No deje dinero ni objetos de valor.
- Haga una **relación detallada** de cámaras, videos y otros aparatos, con sus números de serie, para facilitar su identificación.
- No desconecte el timbre de la puerta. Es una señal inequívoca de ausencia

### CON SUS VECINOS

- No divulgue su ausencia.
- Comunique sólo a los más allegados dónde pueden localizarte.
- Deje la llave a una **persona de confianza** para que realice visitas periódicas y recoja la correspondencia del buzón.

## DURANTE LAS VACACIONES

Durante el trayecto a su lugar de vacaciones, extreme las medidas de seguridad respecto a su vehículo y pertenencias, y no pare ante requerimientos de extraños.

Evite dejar objetos de valor en el interior del vehículo.

### SI UTILIZA TRANSPORTE PÚBLICO

- No facture a su nombre equipajes de personas desconocidas.
- Identifique claramente sus pertenencias antes de facturarlas.
- Evite viajar con cantidades importantes de dinero encima.
- No confíe el transporte de sus maletas a personas que no estén debidamente acreditadas.
- Si viaja en tren o autobús, no pierda de vista su equipaje, especialmente en paradas intermedias.

## EN EL LUGAR ELEGIDO

### EN EL HOTEL O APARTAMENTO

- Adopte las mismas medidas de seguridad que habitualmente utiliza en su casa.
- Mantenga en lugar seguro sus objetos de valor, dinero y tarjetas de crédito.
- Al ausentarse, deje la radio puesta y, si es de noche, encienda alguna luz.

### EN LUGARES PÚBLICOS

- Cuide su bolso o cartera en aquellos espacios donde concurren muchas personas (mercadillos, espectáculos, etc.)
- Vigile sus objetos personales, especialmente bolsos, cámaras, maletas...
- Tome las debidas precauciones para impedir que bolsos, joyas u objetos similares le puedan ser arrebataados.
- Evite hacer ostentación de riqueza o pertenencias.

## SI SE QUEDA

### AVISE A LA POLICIA

- Cuando observe gente extraña en el portal o merodeando en la calle.
- Si escucha ruidos en viviendas desocupadas.

## RECUERDE SIEMPRE

- No facilite la entrada en el inmueble a personas desconocidas.
- Exija siempre acreditación a los representantes de servicios técnicos (gas, luz, agua, etc.) y confírmela telefónicamente.